



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

Nº

134



ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "No hay fondos disponibles para la compra de insumos como los solicitados y existen otras alternativas para suplir la necesidad de video conferencias y transmisión de material audiovisual". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "No hay fondos disponibles para la compra de insumos como los solicitados y existen otras alternativas para suplir la necesidad de video conferencias y transmisión de material audiovisual". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "No hay fondos disponibles para la compra de insumos como los solicitados y existen otras alternativas para suplir la necesidad de video conferencias y transmisión de material audiovisual". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "No hay fondos disponibles para la compra de insumos como los solicitados y existen otras alternativas para suplir la necesidad de video conferencias y transmisión de material audiovisual". José Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 3: "No hay fondos disponibles para la compra de insumos como los solicitados y existen otras alternativas para suplir la necesidad de video conferencias y transmisión de material audiovisual".

ACTA ORDINARIA JACC-2020-027-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero dos siete - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos del siete de septiembre de dos mil veinte a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

135

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-027-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-026-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-026-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 3: Solicitud de estudio económico.

Acuerdo 3: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "A raíz de la reunión con la Señora Diputada Ana Lucía Delgado y el Viceministro Administrativo, don Steven González, en la que se comenta la posibilidad de realizar una solicitud de estudio económico para optar por fondos que permitan sostener la Institución durante los meses de suspensión de lecciones, se presentan los documentos contables solicitados como requisitos y se plantea a la Junta Administrativa la opción de realizar dicha solicitud. Se habló también de la posibilidad de crear un proyecto de ley más adelante para buscar un financiamiento para la Institución". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Enviar la solicitud de estudio económico al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

136

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Tema 4: Solicitud del Teatro.

Acuerdo 4: Se considera que Laura Vargas menciona que "Solicito el teatro para eventos de Master Key". Gia Miranda Castro menciona que "Se puede plantear la posibilidad de que cubran los costos operativos más una donación". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere cuidar los equipos y responder por eventuales daños". José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Deben costear limpieza, mantenimiento, electricidad, seguridad, etc.". Se acuerda aprobar con 1 votos la propuesta de "Utilizar el Teatro para eventos de Master Key". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Allan Vega Vargas: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Patricia Carvajal Benavides: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Gia Miranda Castro: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". José Manuel Salazar Sánchez: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración".

Tema 5: Compra de libros.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Llegó aprobación de proceso de compra de libros de parte de M.L. Carlos González Hernández quien indica "se les recomienda continuar inmediatamente con el proceso de compra y no atrasar el proyecto de Dotación de Libros que va a beneficiar enormemente a la comunidad educativa de su institución". Los fondos fueron depositados en la cuenta de la Junta y están reservados para tal fin". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar la compra del proyecto de dotación de libros para el Conservatorio de Castella con los fondos específicos recibidos para tal fin".

Tema 6: Internet del teatro.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "El router que tiene el teatro es muy viejo y después del cambio de velocidad se requiere hacer un cambio de router, pero el costo lo debe asumir la Junta. Cuesta como 60,000

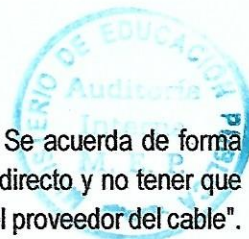


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

137

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



colones, se puede pagar en cuotas de 4,000 aproximadamente. Se requiere para hacer teletrabajo". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Probar cambiar la conexión para que quede con cable directo y no tener que comprar el nuevo router, en caso de que no se pueda hacer con cable aprobar la compra del router con el proveedor del cable".

Tema 7: Donaciones en efectivo.

Acuerdo 7: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Con respecto a los comunicados de solicitud de ayuda voluntaria, hay que solicitar el permiso e indicar en qué se van a gastar". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Realizar el proceso formal de manejo de donaciones en efectivo".

Tema 8: Solicitud de informe financiero.

Acuerdo 8: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Requerimos el informe mensual del contador". Ivannia Solís Barquero menciona que "El contador debe mensualmente rendir el informe". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar el informe mensual al contador".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos del siete de septiembre de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

138

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". Gia Miranda Castro, vocal 1 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración". José Manuel Salazar Sánchez, vocal 2 y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "El uso del teatro requiere gastos mínimos de operación que no pueden ser cubiertos por la Junta Administrativa en este momento. Estos gastos son, por ejemplo, el técnico de luces y sonido, el encargado de tramoya y mantenimiento y la encargada de limpieza, además de los costos por electricidad, agua, etc. En caso de que las personas que solicitan el teatro estén dispuestos al pago de dichos gastos mínimos estaría de acuerdo en que lo utilizaran. Se les puede enviar la cotización de los gastos para su consideración".

ACTA ORDINARIA JACC-2020-028-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero dos ocho - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veinte a través de videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Alejandro (tesorero-contador).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-028-OR".